

## RESOLUCIÓN R-130-2021

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Rectoría. A las dieciséis horas con diez minutos del diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno. Se ejecuta designación de Interventores con rango de Directores de Carrera e integración de los Consejos Asesores de Carrera de la Sede San Carlos.

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante la transcripción de acuerdo N°50-2021 del Consejo de Sede de San Carlos, suscrito por el señor Benhil Sánchez Porras, Decano, así como en atención a la transcripción de acuerdo N°9-2021 del Tribunal Electoral Universitario, eleva a la Rectoría la propuesta de las personas que fueron consideradas como idóneas para integrar el Consejo Asesor de la carrera de Administración Aduanera, a partir del 01 de enero de 2022, y el nombramiento por intervención del Director de Carrera de Administración Aduanera.
- II. Que mediante la transcripción de acuerdo N°51-2021 del Consejo de Sede de San Carlos, suscrito por el señor Benhil Sánchez Porras, Decano, así como en atención a la transcripción de acuerdo N°9-2021 del Tribunal Electoral Universitario, eleva a la Rectoría la propuesta de las personas que fueron consideradas como idóneas para integrar el Consejo Asesor de la carrera de Comercio Exterior, a partir del 01 de enero de 2022, y el nombramiento por intervención del Director de Carrera de Comercio Exterior.
- III. Que mediante la transcripción de acuerdo N°57-2021 del Consejo de Sede de San Carlos, suscrito por el señor Benhil Sánchez Porras, Decano, así como en atención a la transcripción de acuerdo N°9-2021 del Tribunal Electoral Universitario, eleva a la Rectoría la propuesta de las personas que fueron consideradas como idóneas para integrar el Consejo Asesor de la carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, a partir del 01 de enero de 2022.
- IV. Que mediante el oficio R-1615-2021 esta Rectoría solicita a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano el estudio técnico, sobre las propuestas de nombramientos por intervención con rango de Directores de Carrera, presentada por el Decano de la Sede de San Carlos en las transcripciones de acuerdo N°50 y N°51-2021.
- V. Que la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano mediante el oficio DGDH-1933-2021 brinda el criterio técnico favorable al cumplimiento de los requisitos de las personas servidoras Gustavo Quesada Espinoza y María Jesús Quirós Castro, para ocupar el puesto de Director (a) de Carrera por intervención en: Administración Aduanera y Comercio Exterior, respectivamente.

**POR TANTO ESTA RECTORÍA RESUELVE:**

Autorizar los siguientes nombramientos:

1. Gustavo Quesada Espinoza, como Director de Carrera por intervención para Administración Aduanera.
2. María Jesús Quirós Castro, como Directora de Carrera por intervención para Comercio Exterior.
3. Representación del sector académico en el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera:

NOMBRE	REPRESENTANTE
María Jesús Quirós Castro	Académica titular
Luis Enrique Arias Orozco	Académico titular
Melania Muñoz Chaves	Académica titular

4. Representación del sector académico en el Consejo Asesor de la Carrera Comercio Exterior:

NOMBRE	REPRESENTANTE
Gustavo Quesada Espinoza	Académico titular
Luis Enrique Arias Orozco	Académico suplente
Juan Carlos Vindas Martínez	Académico titular
Rocío Murillo Rojas	Académica suplente
Jackeline Loaiciga Quintero	Académica titular
Marco Vives Solís	Académico suplente

5. Representación del sector productivo en el Consejo Asesor de la Carrera Comercio Exterior:

NOMBRE	REPRESENTANTE
Carlos Villalobos Vargas	Sector Productivo

6. Representación del sector académico en el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente:

Titular	Suplente
Dionisio Sibaja Anchía	Oldemar Arias Rojas
María Elena Rojas Campos	Eric Córdoba Arce
Danis Rojas Ballesteros	Yeison Arrieta Arrieta

7. Representación del sector productivo en el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente:

NOMBRE	REPRESENTANTE
Maikol Gamboa Salazar	Sector Productivo

Los anteriores nombramientos y designaciones en los Consejos Asesores de Carrera rigen a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022.

**EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO**  
**RECTOR**